



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2016 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada "Asociación de Policías Locales de Badajoz (ASPOLOBA)". Expte.: 06/601. (2016080099)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. número 189, del 8 de agosto), y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (B.O.E. número 147, del 20 de junio), se hace público:

Que el día 19 de noviembre de 2015, fue presentada a depósito Certificación de fecha 11 de diciembre de 2010, en la que se hacen constar los acuerdos alcanzados en Asamblea General Extraordinaria para la modificación de los Estatutos, celebrada el 11 de diciembre de 2010, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada "Asociación de Policías Locales de Badajoz (ASPOLOBA)", con domicilio social en C/ Montesinos, 3, de Badajoz; entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 06/601 y que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es el correspondiente a la "localidad de Badajoz", y cuyo ámbito funcional integra a "la Policía Local de Badajoz".

En el acuerdo expresado en la citada Certificación se procedió a dar nueva redacción a los Estatutos, siendo aprobadas las siguientes modificaciones principales: artículo 1, (se modifica la denominación que pasa a ser "Asociación de Policías Locales y Bomberos de Badajoz (AS.PO.LO.B.BA)", artículo 8 (el ámbito funcional será la Policía Local de Badajoz, Bomberos de Badajoz y Grúas), y artículos 9, 12.e), y 23.

Son otorgantes y firmantes de la referida Certificación, en nombre y representación de la organización sindical: D. Juan Rangel Ricardo, en calidad de Presidente y D. Manuel Arrabal Gómez en calidad de Secretario.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 23 de noviembre de 2015 para la subsanación de deficiencias contestando al mismo con fecha 9 de diciembre de 2015.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de



Badajoz, 1.ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2j), 7a), 11.1b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (B.O.E. número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 14 de enero de 2016. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 5 de enero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Adquisición del medicamento Viekirak 12,5/75/50 mg comprimidos, con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000416/15/PNSP. (2016080103)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES - Gerencia del Área de Salud d Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/C000000416/15/PNSP.
- d) Dirección del Perfil del Contratante: <https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición del medicamento Viekirak 12,5/75/50 mg. Comprimidos con destino al Área de Salud de Badajoz.
- c) Lote (en su caso): No procede.
- d) CPV: 33600000-6: Productos farmacéuticos.
- e) Acuerdo Marco (si procede): No procede.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

576.823,53 €.